

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDADES / CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

TÍTULO DEL CONTRATO

“OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA CÁMARA SEPULCRAL DE TOYA, PEAL DE BECERRO”

OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES A DESARROLLAR

El inmueble presenta patologías asociadas a deficiente evacuación del agua, que producen desestabilizaciones y posibles movimientos de la misma. Así, derivado del diagnóstico del inmueble, se aprecian una serie de patologías que derivarán en una serie de actuaciones. En primer lugar, solventar el hecho de que la zanja excavada en 1971 no alcanzara una profundidad suficiente por debajo del nivel del suelo de la cámara. En segundo lugar, y en combinación con la insuficiente profundidad de la zanja perimetral, redirigir el sistema de canalización de las aguas recogidas en la rampa de acceso. En tercer lugar, y dado que las soluciones adoptadas para la ventilación de la cápsula de la cámara no se encontraban operativas, y las chimeneas de ventilación no conectaban en su base con el canal de drenaje de las aguas de la rampa en las esquinas de la caja de la cámara, crea un ambiente incontrolado de humedad entre los rellenos de la zanja y la caja de la cámara que genera humedades de condensación.

1.2. Justificación de la necesidad de la Administración que se pretende satisfacer con la contratación.

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía tiene entre sus fines la defensa y salvaguarda del Patrimonio Histórico en nuestra Comunidad Autónoma, para lo que desarrolla distintos programas de intervención en inmuebles de titularidad pública y notoria importancia patrimonial. El Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, , asigna a la Dirección General de Patrimonio Histórico e Innovación y Promoción Cultural el fomento de la investigación del Patrimonio Histórico Andaluz, su conservación, restauración y puesta en valor, así como su promoción y difusión.

El objeto de este contrato consiste en la ejecución de las obras recogidas en el proyecto denominado “Obras Conservación de Cámara Sepulcral de Toya”, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén con fecha 5 de mayo de 2023 y aprobado por la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén, el 30 de mayo de 2023 y que tiene un plazo de ejecución de 4 meses.



NOELIA MARTINEZ MARTINEZ		29/01/2024 10:06:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX2YpOZBASqHr9egwFoXzGQPN3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TIPO DE CONTRATO

Obras

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm 272, de 9 de noviembre de 2017)

PRESTACIONES A DESARROLLAR

Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que se adjunta a la presente Memoria.

DURACIÓN DEL CONTRATO / PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses

El plazo para la ejecución del contrato se computará desde la fecha de comprobación del replanteo e inicio de las obras estando previsto su inicio para el 1 de agosto de 2024.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

185.968,88 €

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Importe neto: 169.062,62 € IVA a repercutir: 35.503,15 € Total: 204.565,77 €

FORMA DE PAGO:

Pagos parciales mensuales previa presentación de Certificación de Obra expedida por la Dirección Facultativa de las Obras firmada por dicha Dirección y por la adjudicataria de las obras, así como por el responsable del contrato de dirección facultativa complementario a este contrato de obras o por la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato de obras.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

1600036502 G/45B/67100/23 2024 204.565,17 €

LA JEFA DE SERVICIO DE BIENES CULTURALES

Fdo.: Noelia Martínez Martínez

NOELIA MARTINEZ MARTINEZ		29/01/2024 10:06:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX2YpOZBASqHr9egwFoXzGQPN3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	